

**LLAMADO N.º 016/2025**

Por Resolución N° 3 del Consejo de Facultad de Artes de fecha 22.07.2025 se llama a aspirantes **para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes, Sub Unidad Lenguajes y Técnicas , Área de Artes Gráficas (Esc. G, G° 1, categoría horaria media 20 horas semanales) para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes.**

Exp. N° 162850-000014-25

Apertura: Lunes 28 de julio de 2025, 11.00 horas

Cierre: Miércoles 27 de agosto de 2025, 15.00 horas

Cuando se trate de la provisión de cargos grado 1, los llamados deben comprender estudiantes activos, de grado y otras formaciones terciarias y egresados/as con no más de cinco años desde el egreso; las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años.

A los efectos de esta disposición se considera estudiante activo a aquel que rindió un curso o examen en los dos últimos años calendario o que pertenece a la generación de ingreso.

Cuando una persona posea al mismo tiempo la condición de estudiante y egresado/a primará la de estudiante (Art 8 Literal c del EPD, modificado por Res. N° 15 del CDC de fecha 05.09.2023)

PERFIL del CARGO : De acuerdo al Art. 8 inciso c del Estatuto del Personal Docente, “para este grado se requiere de idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos de un estudiante activo, de grado y otras formaciones terciarias y egresados/as con no más de cinco años desde el egreso. Se trata de un cargo en formación, el que debe demostrar conocimientos en el lenguaje gráfico y sus técnicas preindustriales: el grabado en alto (xilografía). Complementando con experiencia en la técnica de serigrafía

SE VALORARÁ: Experiencia docente en actividades de extensión universitaria aplicando la metodología en enseñanza activa vinculada a la técnica de serigrafía

COMISIÓN ASESORA: Se designará posteriormente al cierre del llamado.

IMPORTANTE:

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden: **1-** Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad); **2-** Enseñanza; **3-** Investigación; **4-** Extensión; **5-** Actividad de Cogobierno y participación institucional ; **6-** Otros Méritos.



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Paso 1- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.

Antes de preinscribirse , asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES - Deben SOLICITAR DÍA Y HORA en <https://agendaweb.udelar.edu.uy> debiendo presentar la siguiente documentación :

- a. Declaración Jurada con timbre profesional valor \$260 (la misma se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Escolaridad
- e. En caso de experiencia docente en otras instituciones superiores presentar los programas y bibliografías de los cursos impartidos ***(véase nota al pie de página)**
- f. En caso de ser egresado/a presentar escolaridad donde conste fecha de egreso
- g. Fotocopia de cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- h. Constancia de preinscripción

IMPORTANTE: La Agenda Web está habilitada para todos los llamados. Ud. debe agendarse **DENTRO DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE ESTE LLAMADO** .Reservas realizadas fuera del plazo **NO SERÁN CONSIDERADAS**.

Sección Concursos realizará la inscripción habilitando el siguiente paso

Paso 3- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N°016/2025- En <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

a- Menú: Posterior a presentar documentación - **Adjuntar archivos a un llamado**

b- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción *¿ Has olvidado la contraseña?*

c- Adjuntar la documentación: Relación de Méritos sin documentación probatoria, Proyecto de Trabajo Escrito y Escolaridad -en formato PDF-; denominar con apellido)

Importante: Vencimiento de plazos : Pasos Nos. **1 y 2** : hasta las 15.00 horas del día **27.08.2025**

Paso **Nº 3** : hasta las 23:59 hs del día **27.08.2025**

La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes

1 En la evaluación de los méritos generados por la función de enseñanza en instituciones distintas a la Universidad de la República se tendrá en cuenta:

- a) La carga académica, cobertura temática y nivel de profundidad de las materias dictadas así como el nivel académico de la institución donde fueron impartidas.
- b) La forma de acceso a cargos previos, correspondiendo el máximo puntaje al acceso por méritos y pruebas y a la renovación vinculada al desempeño de la tarea de enseñanza. **En ningún caso se evaluarán los méritos en la enseñanza fuera de la Universidad de la República cuando el/la postulante no presente programa, carga horaria y bibliografía.**